

# Revocan candidatura de Santiago Nieto al Senado

Por no cumplir con la residencia, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el registro de la candidatura al Senado del extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto Castillo.

Por dos votos a favor y uno en contra, los magistrados consideraron que Nieto no acreditó la residencia requerida para buscar una senaduría por el estado de Querétaro por Morena pues el ex fiscal ocupó diversos cargos públicos en el estado de México, Ciudad de México e Hidalgo.

“La candidatura impugnada no cumple con los requisitos de elegibilidad, consistente en contar con una residencia efectiva mayor a seis meses previos mayor a la elección”, establece la resolución aprobada por votos de los magistrados Marcela Elena Fernández Domínguez y Fabián Trinidad Jiménez mientras que el presidente de la Sala Regional Toluca, Alejandro David Avante Juárez, votó en contra ● (Alejandro Páez)

